



H. Cámara de Diputados de la Nación

C.A.B.A. 25 de junio de 2008

Al

Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación

Dr. Eduardo Alfredo FELLNER

S

/

D

De mi consideración:

Me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien modificar el **Expte. 3337-D-08** incorporando el siguiente artículo:

“**Art. 2.-** El 10 % (diez por ciento) de lo recaudado en materia de derechos de exportación agropecuaria será destinados a subsidios directos a los pequeños productores a través de un fondo especial con participación de las 2/3 (dos terceras) partes de representantes de entidades del sector y 1/3 (un tercio) entre representantes del Gobierno Federal y gobiernos provinciales. Dichos fondos deberán ser controlados semestralmente por la Auditoría General de la Nación. En el término de 6 meses de sancionada la presente deberá someterse la reglamentación a ratificación por Ley del Congreso.”

Sin otro particular, saludo a usted con el respeto que merece.